



**SESIÓN PLENARIA**

- 19.- Pregunta N.º 1401, relativa a si la Unidad de Farmacovigilancia está cumpliendo adecuadamente el Convenio suscrito por el que se le encomienda la gestión de las actividades en materia de farmacovigilancia, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1401]**
- 20.- Pregunta N.º 1402, relativa a si el cambio de ubicación previsto para la Unidad de Farmacovigilancia va a contribuir a la mejora del servicio, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1402]**
- 21.- Pregunta N.º 1403, relativa a si la nueva ubicación propuesta para la Unidad de Farmacovigilancia reúne las condiciones para el desarrollo del trabajo que presta este servicio, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1403]**
- 22.- Pregunta N.º 1404, relativa a si se ha tenido en cuenta para la reubicación de la Unidad de Farmacovigilancia la opinión de los profesionales que trabajan en él, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1404]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 19 a 22 del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Preguntas N.º 1401 a 1404, relativa a si la Unidad de Farmacovigilancia está cumpliendo adecuadamente el Convenio suscrito por el que se le encomienda la gestión de las actividades en materia de farmacovigilancia.

Relativa a si el cambio de ubicación previsto para la Unidad de Farmacovigilancia va a contribuir a la mejora del servicio.

Relativa a si la nueva ubicación propuesta para la Unidad de Farmacovigilancia reúne las condiciones para el desarrollo del trabajo que presta este servicio.

Relativa a si se ha tenido en cuenta para la reubicación de la Unidad de Farmacovigilancia la opinión de los profesionales que trabajan en él, presentada por D.ª Dolores Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D.ª Dolores Gorostiaga.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias Presidente.

Sra. Consejera, en diciembre del año pasado firmó usted una addenda al convenio de la Unidad de Farmacovigilancia.

Hace muy pocos días hemos visto que se les trasladaba desde la ubicación en la que han estado desde su creación en el año 2007 a un nuevo espacio. Se les trasladaba porque la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud se dirigió al Director Gerente de Atención Primaria para decirle que necesitaba el espacio en el que está la Unidad de Farmacovigilancia, supuestamente y lo dijo también en rueda de prensa, para llevar a cabo la reunificación del servicio de informática que pretenden hacer ustedes.

La farmacovigilancia Señorías, es una actividad que implica directamente a las autoridades sanitarias, a la industria farmacéutica, a las profesionales sanitarios y al ciudadano. En Cantabria contamos con una unidad desde el año 2007 compuesta por dos médicos especialistas y por una administrativo, por cierto un centro reconocido a nivel europeo y que ha estado potenciando a lo largo de estos años la importancia de la farmacovigilancia.

Es un centro que destaca no solo a nivel nacional en cuanto a sus resultados, sino también como les decía a nivel europeo. En el momento en el que el centro se está consolidando, el Director del Servicio Cántabro de Salud que a la vez saben ustedes, que es el Sr. León, que es varias cosas, que es al que se le acumularon todos los cargos habidos y por haber, por cierto si dejó un espacio ahí tienen ustedes otro espacio para reubicar; pues le comunica al Director de Atención Primaria, que pertenece al mismo Servicio Cántabro de Salud y al mismo gobierno, pues que necesita ese espacio para reunificar los servicios informáticos y trasladan al servicio de farmacovigilancia a otra ubicación.



Yo lo que le pregunto Sra. Consejera, si usted considera que esa unidad está haciendo bien su trabajo, me imagino que sí porque acaba de firma usted un convenio hace muy pocos días. Si además el cambio de ubicación previsto cree usted que va a contribuir a que se siga haciendo el trabajo e incluso se mejore el servicio.

Si cree que la nueva ubicación propuesta reúne las condiciones para que sigan desarrollando el trabajo y consolidando el trabajo que han hecho hasta ahora.

Y además si han hablado ustedes con los profesionales y han tenido en cuenta su opinión a la hora de trasladarles.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias Sr. Presidente.

Pues permítame comenzar diciéndola que es verdaderamente sorprendente Sra. Diputada, muy bien, muy bien ha de irle a la sanidad de esta Comunidad Autónoma y muy mal al Grupo Socialista en la oposición cuando una cuestión de índole doméstico y de carácter tan menor como es el cambio de ubicación de una unidad, en este caso la Unidad de Farmacovigilancia, ocupa su tiempo y centra la atención de este Parlamento.

Mucho me temo que usted no pretende obtener hoy ninguna respuesta a las preguntas que me formula sino que lo que pretende es elevar el nivel de un conflicto tan absurdo -lo digo sin ninguna ambigüedad- como tan ajeno a cualquier interés general.

Aún así, y respondiendo ya a sus preguntas, insistir en que la Unidad de Farmacovigilancia de atención primaria ha venido cumpliendo y cumple hoy de forma adecuada, la gestión de las actividades y los objetivos que en materia de farmacovigilancia le ha sido encomendada. No es que lo diga yo, de ello se encarga la Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria; la que corresponde la Dirección del programa de farmacovigilancia de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y de ello da fe sin duda alguna, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, con quienes trabajamos en permanente contacto y permanente coordinación.

El cambio de ubicación. El cambio de ubicación ha sido argumentado y explicado además a los afectados hasta la saciedad. Estamos ante una medida organizativa que como muy bien ha dicho usted, se adopta por limitaciones de espacio.

Estamos ante un traslado que permite, de un lado, unificar y mejorar el Servicio de Informática, en la planta baja del edificio de la Gerencia. Y de otro, dotar de una nueva ubicación a esta Unidad, para dar continuidad a sus funciones o a las funciones que viene desarrollando.

El espacio de trabajo en cuestión, la nueva ubicación, el nuevo emplazamiento, ha sido adaptado y positivamente validado por el Servicio de Prevención de Riesgos de la Gerencia de atención primaria. Y dispone de todos los medios adecuados para el desarrollo de las funciones que tiene encomendado como Servicio de Farmacovigilancia. Dispone de los mismos recursos materiales que la anterior ubicación, incluido el acceso de Internet desde el primer día. El teléfono pendiente en este momento tan solo de la espera de cambio de línea, aunque tienen un teléfono móvil que les permite contactar y cumplir con sus funciones.

Y además tal y como dictamina el Servicio de ordenación farmacéutica, que es el que se encarga de realizar la auditoría de este tipo de servicios, disponen de armarios de seguridad, adecuadamente localizados, para garantizar la custodia y la confidencialidad de toda la documentación que obra ya en esas dependencias, a pesar de la negativa de los profesionales a participar en el traslado.

Para finalizar, decirles que esta decisión ni ha sido caprichosa, ni ha sido arbitraria, ni ha sido impuesta. Dado que la Gerencia de atención primaria lleva, ni más ni menos que un año intentando alcanzar un acuerdo con los profesionales afectados. Y en consecuencia, ni más ni menos que un año posponiendo la adopción de una decisión que hace tiempo era necesaria.

Es más, puedo decirles que no solo se les ha consultado a los profesionales en varias ocasiones, en relación a los criterios necesarios para su traslado, sino que se les han ofertado y hay constancia documental de ello hasta cuatro ubicaciones alternativas que han rechazado con un ánimo -vamos a dejarlo ahí- poco colaborador.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Replica de la Sra. Diputada.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Sra. Consejera, ¿ha visto usted el espacio a donde les han trasladado? Vamos a ver, el interés que tiene el Grupo Socialista por conocer sus intenciones al respecto viene dado de la actuación suya, por omisión, o vaya usted a saber por qué, y de su supergerente.

Un año negociando, no. Un año intentando trasladarles, sin hacer caso, o haciendo caso omiso de las indicaciones que les trasladaban.

Sras. y Sres. Diputados, les han trasladado a un garito que habían desechado, el Servicio Cántabro de Salud, anteriormente cuando trasladó allí a la Unidad de Docencia, por inservible. Que tiene menos de 30 metros cuadrados, en el que están ubicados: dos médicos, una administrativa, todos los armarios-archivadores, la fotocopiadora. Y en el que han tenido, Señorías, que improvisar incluso una puerta, que si no la han puesto este fin de semana, el viernes no estaba puesta; la acababan de abrir para que según entran se puede pasar. Una puerta a la que, evidentemente, no sé cómo van a abrir; porque dan las sillas de confidente de uno de los médicos. Conviven así en eso que a ustedes les parecen una maravilla.

Cuando usted dice que tienen el informe, efectivamente, de los Servicios de Inspección. Tienen un informe en el que les dice que allí estarían muy bien tres personas, tres administrativos. Pero es que dos de ellos son médicos, que hablan de problemas médicos... -sí, claro que sí- No lo digo yo, Señoría, me he tomado la molestia de ir a verlo, lo que no ha hecho usted.

Ya sí, no, usted ¿qué quiere que le diga? Me he tomado la molestia de ir a verlo, de ir a verlo y de intentar moverme entre las mesas. Mire usted, entre las mesas, los armarios, una foto que (...) bastantes más grandes que las que tenemos en el Parlamento, todo eso convive en el mismo espacio, en el que dos médicos hacen su trabajo y una auxiliar administrativa el suyo, junto con los archivadores, ¡ah!, por cierto, reciben como no, recibe formación cada cierto tiempo un médico, que desde luego le tendrán que subir ustedes a un cabrete, porque allí no cabe.

Señoría, hay otra cosa que no entiendo, si la intención de su supergerente y suya es concentrar todos los servicios informáticos en la zona de la que les han desplazado, ¿cómo es posible que ustedes hagan eso?, ¿para cuánto tiempo va a ser eso?

Porque claro, ustedes nos contaron que una de las mejoras del famoso contrato de privatización del hospital de Valdecilla era la construcción de un CPD para dar servicio a..., -y es una nota del Gobierno, no me la invento yo-, para dar servicio a todo el Servicio Cántabro de Salud. Y que yo sepa, Señorías, pertenecen al Servicio Cántabro de Salud también aquellas dependencias.

No, miren, no tienen razón, ni en las formas, ni en el fondo. No tienen razón en la forma en lo que lo han hecho y tampoco han atendido las sugerencias de los profesionales. Han impuesto ustedes un traslado, de muy malas maneras, con muy malos modos y con muy malas palabras. Y cuando no han sido capaces de escuchar las necesidades que tenían esos profesionales, lo han hecho por la fuerza, como hacen ustedes todo.

Ahí tienen ustedes la notificación, salgan de ahí inmediatamente y métanse ahí, la puerta ya se la pondremos y les iremos conectando a lo largo del tiempo. Eso lo han hecho ustedes Señoría, lo han hecho y claro hay que asumir por qué lo han hecho. Pues explique por qué lo han hecho.

¿Qué pasa que no tienen otro espacio para ponerles, de verdad que no?, que no podían esperar un poco para hacer lo que van a hacer o que era mentira lo del centro de proceso de datos para gestionar todos los servicios informáticos del Gobierno de Cantabria, del Servicio Cántabro de Salud, perdón, y por eso mejoraban el contrato público-privado.

Lo han hecho ustedes muy mal, lo saben perfectamente. Un servicio, un servicio, una unidad que tiene un reconocimiento expreso, que se está formando, que ha hecho una labor, sí ha hecho una labor, es que ustedes a los que les llevan la contraria les mandan el oficio.

Señoría, es que la gente que trabaja hay que escucharle de vez en cuando. Y yo le rogaría por favor que vaya. No lleve el bolso grande cuando vaya al Servicio, porque le tendrá que dejar fuera, no caben usted y el bolso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.



Dúplica del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

LA SRA. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias Sr. Presidente.

Que Dios la conserve el sentido del humor que le va a hacer falta. En cualquier caso, hay una diferencia ostensible, mire, es que usted afortunada ha podido entrar gracias a que cambió el Gobierno y la forma de actuar del Gobierno, porque todavía recuerdo yo el día que quise entrar yo con la Ministra que había pagado Valdecilla y no puede hacerlo, porque me lo prohibieron los dialogantes, los progresistas y los socialistas de Cantabria.

Sí, permítanme comenzar poniendo algunas cosas en su sitio. La primera, la primera, es que es muy importante matizar las cosas. Una cosa es la seguridad de los pacientes, ¿vale? Y otra bien distinta la comodidad de los farmacólogos. Vamos a empezar por ahí.

No conviene, Sra. Diputada, confundir el adecuado desarrollo de las funciones o las labores de farmacovigilancia con la confortabilidad y el tamaño o los metros de los profesionales que lo llevan a cabo, porque confundirlo y utilizarlo en beneficio propio, ya sea personal o ya sea partidista, pues es exactamente lo que ustedes están haciendo hoy.

Nueve mil efectivos en nuestro servicio de salud. Nueve mil efectivos que han venido conduciéndose con responsabilidad y compromiso en el contexto de mayor dificultad y de mayor exigencia de nuestra historia como servicio de salud.

Que han venido realizando un importantísimo esfuerzo profesional y personal, para suplir carencias y mejorar deficiencias y el Partido Socialista se interesa hoy por dos profesionales contrariados por un cambio de despacho.

Sra. Diputada, no tengo palabras.

Farmacólogos clínicos que digámoslo no realizan, porque la perversión del lenguaje siempre consustancial al discurso socialista, no realizan actividad asistencial alguna en contacto con el paciente, puesto que su actividad consiste esencialmente en recibir, evaluar y registrar las reacciones adversas a los medicamentos, que se produzcan en nuestro sistema autonómico de salud.

Una actividad, sin duda, fundamental, desde el punto de vista de la salud pública, pero no asistencial, sino de carácter administrativo. Lo que ustedes llaman desahucio o desalojo forzoso, muy de moda, otra perversión del lenguaje, no es otra cosa que ejercicio de la potestad organizativa que le corresponde a la Administración, que es quien tiene que valorar, unas veces con más acierto, otras veces con menos y priorizar las necesidades y tomar las decisiones oportunas.

Lamento decírselo, pero no son ni los trabajadores ni los sindicatos ni tampoco los partidos políticos, quienes imponiendo su criterio, dicen a los gestores, dónde tiene que sentarse un profesional.

Y respecto a lo que usted llama garito, a la falta de dignidad o la inadecuación de este local. Le ha visto quien le tiene que ver, quien tiene criterio técnico para decidir si es apto para el ejercicio de las funciones y para desarrollar, sí, sí, las labores que tiene encomendado ese puesto de trabajo.

Pero la voy a decir algo. Insistir en que nadie ha expresado su malestar de forma tan insolidaria como irresponsable. En estas mismas instalaciones que usted llama garito y que al parecer no sirven para profesionales o determinados profesionales, se desarrolla actividad asistencial. Son dignas, Sras. y Sres. Diputados, para albergar la Unidad de Salud Infantojuvenil, de Salud Mental Infantojuvenil; son dignas para albergar la Unidad de Trastornos de la Alimentación o son dignas para que otros desempeñen actividad también, de carácter administrativo, como es la unidad docente.

Lástima, lástima que no haya paseado usted más por determinadas consultas, determinados despachos, donde facultativos sí atienden a pacientes, como por ejemplo, en la Residencia Cantabria, estoy segura que entonces hubieran sido bastante más sensibles a la situación y se hubieran dado bastante más prisa por terminar las obras de Valdecilla.

Paseó usted muy poco cuando tuvo la responsabilidad de hacerlo, Sra. Diputada.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.